



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3 de diciembre de 2013, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2014, por un importe de 1.120.000,00 euros en ingresos y en gastos, el cual se presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos número 244, de fecha 27 de diciembre de 2013, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2014</i>	<i>Peso específico</i>
I.	Impuestos directos	258.100,00	23,04%
II.	Impuestos indirectos	15.000,00	1,34%
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	193.300,00	17,26%
IV.	Transferencias corrientes	283.100,00	25,28%
V.	Ingresos patrimoniales	126.500,00	11,29%
	Total ingresos operaciones corrientes	876.000,00	78,21%
VI.	Enajenación de inversiones reales	29.000,00	2,59%
VII.	Transferencias de capital	214.000,00	19,11%
	Total ingresos operaciones de capital	243.000,00	21,70%
	<i>Ingresos no financieros (Cap. I-VII)</i>	<i>1.119.000,00</i>	<i>99,91%</i>
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,09%
	<i>Ingresos financieros (Cap VIII-IX)</i>	<i>1.000,00</i>	<i>0,09%</i>
	Total presupuesto de ingresos	1.120.000,00	100,00%



## ESTADO DE GASTOS-Clasificación económica de gastos

Concepto	Descripción	Presupuesto 2014	Peso específico
I.	Gastos de personal	314.300,00	28,06%
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	432.900,00	38,65%
III.	Gastos financieros	9.100,00	0,81%
IV.	Transferencias corrientes	52.800,00	4,71%
	Total gastos operaciones corrientes	809.100,00	72,24%
VI.	Inversiones reales	263.900,00	23,56%
VII.	Transferencias de capital	12.000,00	1,07%
	Total gastos operaciones de capital	275.900,00	24,63%
	Gastos no financieros (Cap. I-VII)	1.085.000,00	96,87%
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,09%
IX.	Pasivos financieros	34.000,00	3,04%
	Gastos financieros (Cap VIII-IX)	35.000,00	3,13%
	Total presupuesto de gastos	1.120.000,00	100,00%

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

## A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (Alcalde).
1. Secretaría-Intervención (agrupada). (Cubierta por concurso).
1. Auxiliar-Administrativo. (Cubierta).

## B) Personal eventual de confianza:

1. Asesor Planificación Ganadería.

## C) Personal laboral fijo:

1. Administrativo-Encargado de Informática. (Vacante).
2. Oficiales 2.<sup>a</sup> de Oficio. (Vacante).
1. Limpiador/a-Peón. (Vacante).
1. Cuidador de caballos. (Vacante).

## D) Personal laboral eventual:

1. Otros Servicios-Suplencias.
3. Bolsa de trabajo. (Peones varios servicios).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 17 de enero de 2014.

El Alcalde,  
Carlos Ortiz Caño